

D.J. (1292)

SANTIAGO, 19 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 05147 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº05339 de 2012; Resolución Exenta Nº02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta Nº5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº1027 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta Nº05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 29 de noviembre de 2023.

4. El Memorándum Nº1027 de fecha 11 de diciembre de 2023, y documentación adjunta, del Director de Capacitación y Postítulos dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de creación del Curso Administración de Organizaciones de Agua Potable Rural, código 060049.

5. Que, así las cosas, el Memorándum Nº1027 de 2023, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese,** el Curso **ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE AGUA POTABLE RURAL**, código 060049, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos a Profesionales, dirigido a Operadores de Sistemas Rurales de las Regiones Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins, como a continuación se señala:

II. El objetivo General del Curso será proporcionar herramientas y conocimientos técnicos al personal responsable de la Administración y gestión organizacional de los Servicios Sanitarios Rurales, permitiéndoles desarrollar sus labores con mayor eficacia y de acuerdo con la normativa sobre calidad del agua.

III. Requisitos de Ingreso:

- Personas seleccionadas por la Dirección de Obras Hidráulicas, en cumplimiento a lo establecido en las bases, según nómina enviada por el organismo señalado.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

- Actualizar contenidos y habilidades de diferentes aspectos de su quehacer laboral a partir de la propia experiencia sistematizada por los contenidos y actividades propuestas por el curso a través de módulos.
- Fortalecer habilidades orientadas al trabajo con usuarios clientes.

- Profundizar habilidades matemáticas relacionadas con medidas y magnitudes ya sea para calcular o presentar información como indicadores.
- Profundizar el conocimiento de la normativa y operación con herramientas como los subsidios y la facturación.
- Profundizar el conocimiento de la normativa en materia de obligaciones contractuales.
- Fortalecer habilidades informáticas para la recolección tratamiento y comunicación de información.
- Profundizar contenidos y habilidades propias de la operación y mantención del sistema APR. requeridos en todo el ciclo de producción, distribución y disposición del agua potable rural.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular, grupal, presencial, con una duración de 50 horas cronológicas, 7 módulos, cuya descripción, objetivos generales y específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas		
		P	e. L	TH
Módulo I: Servicio al usuario. Atender a los usuarios y socios de acuerdo con sus necesidades, deseos y demandas, manteniendo un trato amable y comunicación efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifican la importancia de la atención al usuario o socio. • Identifican competencias para dar cumplimiento a compromisos o promesas. • Comunicación: orientada a la atención de público. • Reconocen diferentes tipos de usuarios y estrategias a utilizar en la óptima atención. 	6,25		6,25
Módulo II: Matemática fundamental en el SSR. Actualizar contenidos matemáticos en operatoria y magnitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Operatoria con números relacionándola con razones, fracciones o porcentaje. • Relaciones de las unidades de medida con las operaciones de los SSR. • Tomar decisiones en situación de incerteza • Tomar decisiones en situaciones financieras y económicas. 	12,50		12,50
Módulo III: Calidad del agua Protocolos de muestreo y herramientas básicas de control. Analizar, sobre la base de la normativa y evidencia científica, los factores químicos, biológicos, ambientales y sociales que influyen en la calidad del agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Química del agua para consumo humano y medioambiental: Características según usos, Normativa, infraestructuras y procedimientos. • Biología del agua para consumo humano y medioambiental: Características según usos, Normativa, infraestructuras y procedimientos. • Factores medioambientales y sociales que condicionan la calidad del agua para consumo humano y medioambiental: Características según usos, Normativa, infraestructuras y procedimientos. • Gestión apropiada de la calidad del agua en el contexto de SSR: Ajustando la normativa la infraestructura y nuestros procedimientos a los <u>estándares de calidad</u>. 	6,25		6,25
Módulo IV: Sistemas de agua potable y tratamiento. Aplicar eficientemente los procedimientos, operaciones de seguridad, actividades (actitudes) y el uso del instrumental cuidando la integridad del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantienen y ajustan equipos e instrumentos de preparación y análisis de muestras, según especificaciones técnicas, instrucciones del fabricante y normativa para los SSR. • Utilizan los equipos de producción de las plantas, siguiendo pautas de producción, monitoreo y registro de los datos ajustando los parámetros según el comportamiento esperado. • Vigilan constantemente el cumplimiento de los indicadores de: seguridad, condiciones físicas, funcionamiento de instalaciones y equipos, almacenamientos, procedimientos, ahorro y costos. 	6,25		6,25

Módulo V: Normativa básica: gestión del agua, organización, estructura y funcionamiento del SSR. Aplicar adecuadamente las disposiciones legales referidas regulación tributaria, y emisión de boletas y facturas Electrónicas.	<ul style="list-style-type: none"> Leyes y decretos laborales necesarios. Herramientas para gestionar obligaciones Laborales Legales. Características distintivas boletas y facturas: Ley N°21.210 Herramientas para aplicar normativa tributaria o de impuestos en Comités y Cooperativas. 	6,25	6,25
Módulo VI: Normativa básica: financieras y contables. Aplicar adecuadamente las disposiciones legales referidas a la contratación y obligaciones legales con el personal o prestadores de servicios y a la impetración de subsidios (agua potable).	<ul style="list-style-type: none"> Legislación laboral. Contratos y Obligaciones legales. Subsidios a las Cuentas del agua, normativa y operación. 	6,25	6,25
Módulo VII: Habilidades digitales para el trabajo. Habilidades digitales para el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Comprenden el funcionamiento básico de equipos móviles y estacionarios: sistemas operativos, periféricos y aplicaciones de uso laboral. Utilizan procesador de texto y planillas de cálculo produciendo textos informativos y comunicativos en el curso y el trabajo. Utilizan recursos basados en la web para gestionar la comunicación, almacenamiento y distribución de información relevante para la organización. 	6,25	6,25
Total General de horas		50	50

P: trabajo Presencial
 E-I: e-learning
 TH: total horas

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2023.12.20 10:40:20 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2023.12.19 17:38:30 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
 Vicerrectoría de Administración de Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Finanzas
 Dirección General de Docencia (Anexo 1)
 Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo 1)
 Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
 PCT/ppp